DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.034 | Viernes 27 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2589196

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 22.- Santiago, 18 de octubre de 2024.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 302, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que aprueba disposiciones orgánicas y reglamentarias del Ministerio de Minería; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 4 de enero de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab.Pres. N° 001, de 22 de enero de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, y en el oficio público digital N° 393, de fecha 13 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

Considerando:

1° Que, doña Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería, viajará a la ciudad de Sydney, Australia, con el motivo de participar en la "Conferencia Minera IMARC 2024", que se llevará a cabo entre los días 29 y 31 de octubre de 2024.

2° Que, la Conferencia Minera IMARC es el evento más grande de minería en Australia, y este año contará con un programa ampliado que reunirá a expertos globales, directores ejecutivos, ministros y delegados de más de 120 países.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 26 de octubre y 2 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, considerando los tiempos de traslado de la autoridad.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 8 días, entre los días 26 de octubre y 2 de noviembre de 2024, a doña Suina Chahuán Kim, cédula de identidad N° 16.300.002-4, Subsecretaria de Minería, para que se dirija a la ciudad de Sydney, Australia, con el motivo de participar en la "Conferencia Minera IMARC 2024".

2° Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° Déjase establecido que los gastos asociados a pasajes aéreos y el viático por alojamiento serán financiados por el Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE), del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la Subsecretaría de Minería se hará cargo de la compra de seguro de viaje internacional, el cual tiene un costo de $50.000.- (cincuenta mil pesos), además de los pasajes aéreos internos requeridos por la autoridad, conforme al siguiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

cronograma: El día 30 de octubre desde Sydney a Adelaide; el día 31 de octubre desde Adelaide a Olympic Dam, ida y vuelta, y finalmente, el día 1 de noviembre desde Adelaide a Melbourne, con motivo de realizar diversas visitas, las cuales están dentro del marco de actividades de la "Conferencia Minera IMARC 2024". Los referidos pasajes equivalen a un valor total de $1.813.352.- (un millón ochocientos trece mil trescientos cincuenta y dos pesos), y a un viático diario de USD$70.- (setenta dólares), por 5 días al 40% de viático diario, incrementados en un 578,65% de acuerdo con el alza de costo de vida en Australia, lo que equivale a un monto total de USD$950.- (novecientos cincuenta dólares).

5° Impútase el gasto de viáticos, compra de pasajes y seguro de viaje que demandará esta comisión de servicio, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Pasajes y seguro	:	22-08-007	$1.863.352.-
Viático	:	21-01-004-007	USD$ 950.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería.- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl